

**RESOLUCIÓN No. 16 DE 2019
(4 de octubre de 2019)**

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, en calidad de Coordinadora Académica y Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, en calidad de Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación, recibieron invitación para participar de reunión de avance y evento público del Proyecto MIMIR ANDINO, que se celebrará del 6 al 10 de octubre en Santiago de Chile.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 16 de septiembre de 2019.

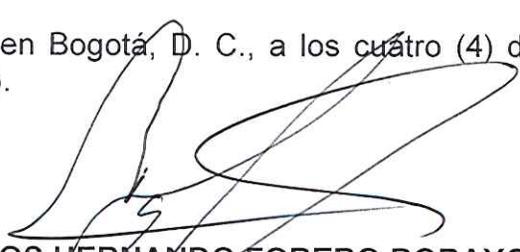
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de ASCUN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.344 y a Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de ASCUN, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 6 al 10 de octubre del año en curso para viajar a Santiago de Chile.

ARTICULO SEGUNDO. - Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje, transportes internos y de traslados serán cubiertos por el Proyecto MIMIR ANDINO.

ARTÍCULO TERCERO. - A más tardar ocho (8) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diez y nueve (2019).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo

